DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contratación en el marco de la Contratación Directa N° 20/2022 "**Recarga de Extintores en las diferentes Terminales Portuaria de la ANNP"** procede a emitir el siguiente DICTAMEN--

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020 " Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Gerencia de Obras Portuaria de la ANNP, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la Recarga de Extintores en las diferentes Terminales Portuaria de la ANNP, un informe sobre los aspectos y metodología utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación más arriba mencionado.

Para la obtención de los precios referenciales la Gerencia de Obras Portuaria ha procedido a solicitar 2 (dos) presupuesto a empresa que realiza el servicio requerido y 1 (un) precio fue obtenidos de los contratos de licitación de otras entidades, propia entidad. El precio referencial fue calculado teniendo en cuenta el precio promedio ponderado; dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta el Anexo de la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establecido en la Res. N° 1890/2020, según se detalla:

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales**:
  - **Se utilizó el Punto 1**. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuesta, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

- **Método para la Elaboración de los precios referenciales**:
  - **Se utilizó el Punto 3:** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  - **Se utilizó el Punto 4**. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la dependencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 1890/2020 y la Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03.

Obs.: se adjunta el formulario de análisis de precio de referencia y los presupuestos obtenidos.

ANNP
Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 06 de Octubre de 2.022.-

De conformidad con la **Resolución DNCP Nº 1890** de 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACION DIRECTA N°..... ".ID Nº ....."Recarga de Extintores en las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP.."

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ANNP ID Nº 401006	Precio de Histórico de llamado ID (2) EXTINTEC	Precio de Histórico de llamado ID (3) EXTINFUEGOS	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Recarga de Extintores de 1 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	44.000	52.500	50.000	48.833	
2	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	75.000	90.000	85.000	83.333	
3	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	152.000	185.000	135.000	157.333	
4	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC	730.000	785.000	555.000	690.000	
5	Recarga de Extintores de 10 Kg. (CO2)	330.000	385.000	325.000	346.667	

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ANNP ID Nº 401006
Precio (2)	EXTINTEC
Precio (3)	EXTINFUEGOS

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Preparado por:	Arq. Graciela Alvarenga
Firma:	Graciela Alvarenga Jefe, Dpto. Tecnico Ambiental Gerencia de Obras Portuarias ANNP
Dependencia:	Departamento Tecnico Ambiental (Gerencia de Obras Portuarias)

Administración Nacional de Navegación y Puertos — GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
Gerencia de Obras Portuarias
ANNP

000050

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 313.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" ID N° 401.006 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS.

Asunción, 30 de setiembre de 2021

VISTO:

Expediente N° 1726, Nota UOC N° 122 del 24 de setiembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" -- ID N° 401.006, expediente aprobado por Acta 58 del 30 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 279 de fecha 12 de agosto de 2021, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 12/2021, se aprobaron la carta invitación y anexos y se conformó el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero de la Asesoría Jurídica, la Arq. Graciela Alvarenga de la Gerencia de Obras Portuarias y el Econ. Emilio Cassanello de la Asesoría de Presidencia;

Que, en fecha 13 de setiembre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas de las firmas: 1) EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de VICTOR MARTINEZ MOLINAS y, 2) FIRE MASTER S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006, elevando el informe de Evaluación en fecha 20 de setiembre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas con RUC N° 938054 – 0, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades máximas y cantidades mínimas, el objeto de la Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006 por el monto total de G. 47.794.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 648 de fecha 22 de setiembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con las demás legislaciones vigentes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006 a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas con RUC N° 938054 – 0, bajo la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Administración Nacional de Navegación y Puertos – Gerencia de Obras Portuarias

000048

modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas, conforme al siguiente detalle:

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min	Cant. Max	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 1 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P ASUNCION	Unidad	EVENTO	7	17	Premier Plus	Paraguaya	44.000	748.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P ASUNCION	Unidad	EVENTO	38	76	Premier Plus	Paraguaya	75.000	5.700.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - ASUNCION	Unidad	EVENTO	10	20	Premier Plus	Paraguaya	152.000	3.040.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (CO2) - T. P ASUNCION	Unidad	EVENTO	2	4	Premier Plus	Paraguaya	330.000	1.320.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC- T.P ITA ENRAMADA	Unidad	EVENTO	13	27	Premier Plus	Paraguaya	152.000	4.104.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - ITA ENRAMADA	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	730.000	3.650.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P VILLETA	Unidad	EVENTO	1	2	Premier Plus	Paraguaya	65.000	130.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P VILLETA	Unidad	EVENTO	4	9	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.368.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P.VILLETA	Unidad	UNIDAD	1	2	Premier Plus	Paraguaya	730.000	1.460.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC- CHACOI	Unidad	EVENTO		1	Premier Plus	Paraguaya	80.000	80.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P. CHACOI	Unidad	EVENTO	5	10	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.520.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P CHACOI	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC- T.P FALCON	Unidad	EVENTO	9	18	Premier Plus	Paraguaya	152.000	2.736.000
14	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P FALCON	Unidad	EVENTO	3	6	Premier Plus	Paraguaya	730.000	4.380.000
15	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P CDE	Unidad	UNIDAD	1	1	Premier Plus	Paraguaya	80.000	80.000
16	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P.CDE	Unidad	EVENTO	9	18	Premier Plus	Paraguaya	155.000	2.790.000
17	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg (Polvo Químico Seco) ABC - T.P. CDE	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	730.000	3.650.000
18	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P SALTO DEL GUAIRA	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	152.000	760.000
19	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P PEDRO JUAN	Unidad	EVENTO	4	8	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.216.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ASU. 117 Un

Administración Nacional de Navegación y Puertos — GERENCIA DE OBRAS

000045

		CABALLERO								
20	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P PJC	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
21	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P ENCARNACION	Unidad	EVENTO	5	10	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.520.000
22	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC- T.P. ENCARNACION	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
23	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P PILAR	Unidad	EVENTO	8	16	Premier Plus	Paraguaya	152.000	2.432.000
24	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Químico Seco) ABC - T.P PILAR	Unidad	EVENTO	2	4	Premier Plus	Paraguaya	730.000	2.920.000
									PRECIO TOTAL	**47.794.000**

Monto total adjudicado G. 47.794.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 351 "Compuestos Químicos"*, previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUNIZ MENNA
Miembro del Directorio

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

00004

SEGURIDAD INDUSTRIAL
EXTINTEC
SEGURIDAD INDUSTRIAL - EXTINTORES DE INCENDIOSVENTA DE SERVICIOS DE RECARGA – ASISTENCIA TECNICA
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY Telf: 061 580049
EMAIL: extintec_seguridadindustrial@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE, 26 DE SETIEMBRE DE 2022

ENTIDAD: ANNP
LUGAR: ASUNCIÓN

PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Recarga de Extintor PQS de 1 kg	52.500
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	85.000
1	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	90.000
1	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	185.000
1	Recarga de Extintor PQS de 50 kg	785.000
1	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 4 kg	190.000
1	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 6 kg	290.000
1	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 10 kg	385.000
1	Recarga de Extintor GE de 4 kg	430.000
1	Recarga de Extintor GE de 6 kg	650.000
1	Recarga de Extintor GE de 10 kg	1.100.000

SEGURIDAD INDUSTRIAL EXTINTEC
BERNARDO ROJAS
GERENTE DE VENTAS

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

000046

presuopuesto

De: extintec seguridad (extintec_seguridad@hotmail.com)

Para: galvarenga2@yahoo.es

Fecha: sábado, 1 de octubre de 2022, 14:03 GMT-4

EXTINTEC.pdf
285.7kB

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

000045

Extinfuegos

COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

PRESUPUESTO

ASUNCIÓN, SETIEMBRE DEL 2022
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTO - ANNP

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 1 KG.	50.000
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 4 KG.	75.000
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 6 KG.	85.000
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KG.	135.000
1	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 50 KG.	555.000
1	RECARGA DE EXTINTOR ANHIDRIDO CARBONICO DE 4KG.	130.000
1	RECARGA DE EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO 6KG.	195.000
1	RECARGA DE EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO 10KG.	325.000
1	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLOGICO DE 4KG.	393.000
1	RECARGA DE EXTINTOR DE GASECOLOGICO DE 6KG.	585.000
1	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLOGICO DE 10KG.	995.000

Obs: Estos precios no incluyen los cambios de accesorios a los Equipos extintores

Forma de pago: A Convenir

Plazo de entrega: 48 horas

INTN

Nuestros precios incluyen:

- **Relevamiento semestral e informe técnico de la situación de los equipos.**
- **Reubicación de los equipos de ser necesarios.**
- **Contamos con la certificación del INTN.**
- **Garantía de un año de los extintores según la normativa del INTN.**
- **Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de equipos que se retiren para su recarga.**

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

ALDO ACUÑA
Dpto. comercial
Telf. 0992-827949

administracion@extinfuegos .com.py
ventas@extinfuegos.com.py
Direccion: San Juan Esq. Ytororo
Cel: 0992-887701 / 0992-827949

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Gerencia de Obras Portuarias

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

000044